

MONTE PATRIA; 24 de Febrero de 2014.-

VISTOS

- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 06.12.2012, que aprueba Acta de Instalación de Concejo Municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 11.659, de fecha 28.11.2013, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2014;
- Pedido de Materiales N° 35.670, de fecha 05.02.2014, emitido por DIDECO Deportes;
- Según Decreto Alcaldicio N° 139 del 06.01.2014 Aprueba Arrendamiento de Servicio de Exhibición Publicitaria; Entre Publicidad Exterior Publivia S.A.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas Art. 8° letra g), y Art.10 N° 7 letra a) del Reglamento que dice "Si se requiere contratar la prórroga de un contrato de suministro o servicios, o contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad"; y
- En uso de las facultades que mi cargo me confiere.

DECRETO ALCALDICIO N° 1.964 .-

1.- **AUTORIZASE** la contratación directa por Naturaleza de la Negociación al Proveedor **PUBLICIDAD EXTERIOR PUBLIVIA S.A,** RUT N° 84.364.100-8, por Impresión de Telas de PVC de 12x4mts con diseños para letreros camineros para Promoción Turística de la Comuna. Solicitado por DIDECO – TURISMO.

2.- **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$ 456.960, (Cuatrocientos cincuenta y seis mil novecientos sesenta pesos).

3.- **IMPÚTESE** el gasto que demande la adquisición a la cuenta 215.22.07.002.001.001, "Promoción Turística", del Presupuesto vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE

(5)